847

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO NO. 357 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025	
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	357 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	NELSON MARIÑO CONTRERAS
NIT N°/ CC	CC. 17332413
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE META.
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA MILLLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($230.918.400) INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.
PLAZO	DOS (2) MESES
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR	LOLA BEATRIZ GUEVARA LOZANO
FECHA INICIO	31 de octubre de 2025
FECHA TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	18 de diciembre de 2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **LOLA BEATRIZ GUEVARA LOZANO,** como **SUPERVISORA** y **NELSON MARIÑO CONTRERAS,** como **CONTRATISTA,** y suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN ANTICIPADA**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2025, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

Lola Guevara.	
Supervisora	**Contratista**
LOLA BEATRIZ GUEVARA LOZANO	**NELSON MARIÑO CONTRERAS**

	Revisión	Aprobación
Firma:		
Nombre:	**Jadeby Pinilla**	**Alex Mauricio Londoño**
Cargo:	CPS IDCM	CPS Asesor Jurídico

850

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA AL CONTRATO No. 357 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025	
CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	357 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	NELSON MARIÑO CONTRERAS
NIT N°/ CC	CC. 17332413
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	N/A
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE META.
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA MILLLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($230.918.400) INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.
PLAZO	DOS (2) MESES
SUPERVISORA INTERVENTOR	LOLA BEATRIZ GUEVARA LOZANO
FECHA INICIO:	31 de octubre de 2025
FECHA TERMINACION	30 de diciembre de 2025
ADICION No.0X	N/A
PRORROGA No.0X	N/A
FECHA INICIO PRORROGA No. 0X	N/A
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA No. 0X	N/A
FECHA ACTA MODIFICATORIA NO 1	10 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	18 de diciembre del 2025

En el municipio de Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **LOLA BEATRIZ GUEVARA LOZANO** como **SUPERVISOR(A) y NELSON MARIÑO CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.332.413 de Villavicencio como **CONTRATISTA** y **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO** Director, según Decreto 574 del 06 de diciembre de 2024, facultada para contratar según las normas de contratación pública *vigente, articulo 11 de la ley 80 de 1993, por una parte y que para los efectos del presente* documento se denominará **EL INSTITUTO,** con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **357 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025**, y de acuerdo con lo siguiente:

Consideraciones:

1. Que el día veintinueve (29) de octubre de 2025 se suscribió el contrato N° **357** para el desarrollo del objeto ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, PARA

851

FORTALECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE META.

2. Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2025 se, se suscribió acta de inicio del contrato N° **357 DEL 2025.**

3. Que el diez (10) de diciembre del 2025 se suscribió el acta modificatoria no 1; en el cual se modifica la **CLAUSULA SEGUNDA** del contrato 357 del 2025.

4. Que el día diez (10) de diciembre de 2025, el contratista informó formalmente a la supervisión del contrato la imposibilidad de efectuar la entrega del material bibliográfico correspondiente al ítem 22, debido a la ocurrencia de una situación imprevista y ajena a su voluntad, derivada de dificultades en los trámites de importación, Lo anterior obedece a las demoras presentadas en los procedimientos aduaneros, las cuales han afectado los tiempos normales de nacionalización y entrega del material, impidiendo su oportuna disponibilidad dentro de la vigencia contractual inicialmente previsto.

5. Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato		**$230.918.400**
Valor adicionado		
Valor cancelado		
Saldo a favor del contratista	**$229.584.600**	
Saldo a favor de la entidad	**$1.333.800**	
SUMAS IGUALES	**$230.918.400**	**$230.918.400**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° **357 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025,** cuyo objeto ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE META y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

SEGUNDO: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al Contratista la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($229.584.600) INCLUIDO IVA SI A ELLO HUBIERE LUGAR,** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: En la presente acta de liquidación se concluye que el contrato tuvo una ejecución física del 99,42% y una ejecución financiera por valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE**

952

($229.584.600) INCLUIDO IVA; quedando un saldo a favor del Instituto Departamental de Cultura del Meta por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.333.800) M/CTE,** el cual el ordenador del gasto solicita liberación de los recursos.

CUARTO: Las partes contratantes, reconociendo haber revisado y comprendido íntegramente los términos de la presenta acta, acuerdan expresamente que con la firma de esta, renuncian de manera irrevocable a cual reclamación , acción, demanda o derecho de carácter general que pudieran tener en contra de la otra parte, derivado de los hechos, acto, omisiones o situaciones ocurridas con anterioridad a la fecha de suscripción del presente contrato, ya sean conocidas o desconocidas al momento de la firma.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio Meta a los dieciocho (18) días de diciembre de 2025.

LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO
DIRECTOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEL META

NELSON MARIÑO CONTRERAS
CONTRATISTA

LOLA BEATRIZ GUEVARA LOZANO
SUPERVISOR(A)

Revisión Jurídica:	Revisión Financiera:
Mauricio Londoño	Hugo Carrero
CPS IDCM	CPS IDCM